

INFORME SEMANAL DE VARIACIONES DE PRECIOS DE COMBUSTIBLES

De acuerdo a la Política Comercial de ENAP, los precios de los productos que se comercializan se determinan a través del precio de paridad de importación utilizando como referencia un mercado cercano, profundo y de gran escala como el de la costa estadounidense del Golfo de México (en adelante, Costa del Golfo). Adicional a esto, se incorpora el costo de flete hasta Chile y otros costos, propios de la actividad de importación de combustibles refinados del petróleo.

Por lo anterior, los precios de ENAP al por mayor corresponden al costo alternativo de la importación de combustibles, propio de un mercado abierto y competitivo como es el mercado mayorista en Chile, sin incluir ni costos ni márgenes de la distribución, a diferencia de los que informa la Comisión Nacional de Energía en su Sistema de Información en Línea de Precios de Combustibles en Estaciones de Servicio¹.

En la Tabla N° 1 se presentan, para la semana del 20 al 26 de septiembre de 2018, los precios y las variaciones de los combustibles derivados del petróleo de ENAP a distribuidores mayoristas. Estos precios incorporan el aumento en los precios de la gasolina 93, gasolina 97, kerosene, diesel y gas licuado, producto de los movimientos registrados en el mercado internacional de la Costa del Golfo, desde el lunes 3 al viernes 14 de septiembre de 2018, período de referencia para el cálculo. Asimismo, los precios de ENAP y sus variaciones consideran la aplicación de un tipo de cambio contractual promedio de 5 días para sus clientes de 694,30 \$/USD, mayor en 3,64 \$/USD respecto del aplicado por ENAP para el cálculo de precios de la semana anterior.

Tabla N° 1

Precios al por Mayor con Impuestos, en Región Metropolitana (*)		
Producto	Precio (\$/lt)	Variación Total (\$/lt)
Gasolina 93	772,9	+ 5,8
Gasolina 97	785,6	+ 5,7
Kerosene	560,2	+ 6,2
Diesel	559,3	+ 5,7
Precio al por Mayor del GLP con Impuestos, en \$/lt, en Concón (**)		
Gas Licuado de Petróleo	305,6	+ 1,2

(*) Los precios incluyen tarifa por transporte en oleoducto SONACOL desde Concón a Maipú, de 8,5 \$/lt., la aplicación del FEPP, Impuestos Específicos, MEPCO e IVA.

(**) Precio del GLP a granel en Concón, incluye solamente IVA. Para efectos de la aplicación del Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles (MEPCO) se ajusta este valor considerando la tarifa por transporte en oleoducto SONACOL desde Concón a Maipú (6,1 \$/lt) y el Impuesto Específico del GLP de uso vehicular: 1,0656 UTM por metro cúbico. Respecto a la gravedad específica utilizada para convertir el precio de \$/kg a \$/lt. su valor es de 0,518 kg/lt.

El foco en el mercado comenzó a estar sobre las posibles interrupciones en el suministro producto del huracán Florence, que se esperaba llegara a la costa este de Estados Unidos en la madrugada del viernes 14 de septiembre. Pese a que no hay instalaciones de producción petrolera ni tampoco refinerías en el camino de esta tormenta, ésta sí pasaría por el oleoducto Colonial, el cual provee suministros de productos derivados a la zona este de Estados Unidos.

¹ Sitio web: www.bencinaenlinea.cl

En cuanto a Irán, las preocupaciones de suministro producto de las sanciones de EE.UU. continuaron inalteradas. En este sentido, el ministro ruso de Energía advirtió sobre el impacto que estas medidas pudieran tener en los fundamentos del mercado. Al respecto, éste señaló que el mercado se encuentra en una situación de fragilidad debido a los riesgos geopolíticos y las interrupciones del suministro, por lo cual su país podría aumentar la producción en caso que fuera necesario. Por otra parte, todavía continúa la incertidumbre respecto de cómo será el accionar de los países asiáticos como China e India que compran crudo iraní a tasas significativas.

La guerra comercial continuó siendo un tema latente en el mercado. Durante la semana trascendió que las compañías estadounidenses en China están siendo perjudicadas por los aranceles, razón por la cual existirían fuertes presiones sobre el presidente Trump para que reconsidere la forma en como está llevando su relación con China. En la actualidad, si bien hay una voluntad manifiesta entre las dos partes para reanudar las conversaciones, al parecer el conflicto seguiría escalando con la próxima imposición de aranceles por parte de EE.UU. sobre productos provenientes de China por un valor de 200.000 MMUS\$.

Finalmente, el informe semanal del Departamento de Energía (DOE) reportó que al 7 de septiembre, los inventarios de crudo en EE.UU. exhibieron una caída de 5,3 Mmb (-1,3%), y se situaron en torno a los 396,2 Mmb. En cuanto a la producción, de acuerdo al DOE, ésta disminuyó en 100 Mbd (-0,9%) y se situó en 10,9 MMbd.

En la Tabla N° 2, se presentan las variaciones de los precios de ENAP, y la distribución de éstas en dos componentes: el efecto de la variación del tipo de cambio, por una parte, y el efecto conjunto de las variaciones en los precios internacionales de referencia, el FEPP, MEPCO e impuestos, por la otra:

Tabla N° 2

Precios al por Mayor con Impuestos, en Región Metropolitana (*)			Componentes de la Variación Total	
Producto	Precio (\$/lt)	Variación Total (\$/lt)	Efecto Dólar (\$/lt)	Precio internacional, MEPCO y otros (\$/lt)
Gasolina 93	772,9	+ 5,8	+ 2,6	+ 3,2
Gasolina 97	785,6	+ 5,7	+ 2,7	+ 3,0
Kerosene	560,2	+ 6,2	+ 2,9	+ 3,3
Diesel	559,3	+ 5,7	+ 2,6	+ 3,1

(*) Los precios incluyen tarifa por transporte en oleoducto SONACOL desde Concón a Maipú, de 8,5 \$/lt., la aplicación del FEPP, Impuestos Específicos, MEPCO e IVA.

En lo ya transcurrido del período de indexación para la próxima semana, los precios de las gasolinas y productos intermedios han experimentado un aumento en el mercado internacional de la Costa del Golfo. Al cierre del presente informe, el Brent ICE se transaba a 79,4 US\$/bbl en la Bolsa Intercontinental de Londres, superior en 1,6 US\$/bbl al promedio de la semana de referencia para el cálculo.

NOTA:

Mediante estos informes y su sitio web, ENAP busca solamente aportar antecedentes relevantes para el mercado de los combustibles. Este informe no puede en ningún caso considerarse un documento que determina, fija o define referencias o valores para los precios mayoristas o precios al consumidor final en el mercado chileno, los que son completamente libres, dada su condición de mercado abierto, competitivo y desregulado.